



Ciudad de México, a 30 de agosto de 2018  
Comunicado de Prensa DGC/250/18

### **CONDENA CNDH HOMICIDIO DEL REPORTERO JAVIER RODRÍGUEZ VALLADARES, QUIEN FUE PRIVADO DE LA VIDA EL DÍA DE AYER EN CANCÚN, QUINTANA ROO**

- **Personal de la CNDH se trasladó al lugar de los hechos para allegarse de la información correspondiente**
- **Es urgente que el gobierno federal dote de recursos suficientes al Mecanismo y atienda a la mayor brevedad la situación que enfrenta la libertad de expresión y la defensa de los derechos humanos en el país**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) tuvo conocimiento de los hechos registrados el día de ayer en Cancún, Quintana Roo, cuando fue privado de la vida Javier Rodríguez Valladares, reportero del Canal 10 de televisión.

Este Organismo Nacional sostuvo comunicación con un directivo de Canal 10 a quien ofreció el respaldo y la solidaridad por estos lamentables hechos, así como con servidores públicos de la Fiscalía General del Estado. Asimismo, personal de la CNDH se trasladó a esa entidad para allegarse de la información correspondiente.

Resulta lamentable el repunte de la violencia en esa entidad federativa, por lo que las autoridades de los tres niveles de gobierno deben actuar con prontitud para prevenir las agresiones que continuamente cobran la vida de distintas personas en varias ciudades de Quintana Roo.

Cabe señalar que a pesar del clima de violencia que sufren periodistas y defensores de derechos humanos en distintas regiones del país, el Mecanismo Federal creado para brindar medidas de protección a ambos colectivos no cuenta con los recursos suficientes para los últimos tres meses del año.

La protección de periodistas y defensores debe ser permanente y eficaz, y no estar relacionada únicamente a contextos o coyunturas de exigencia específica. Es urgente que el gobierno federal dote de recursos suficientes al Mecanismo y atienda a la mayor brevedad la situación que enfrenta la libertad de expresión y la defensa de los derechos humanos en el país.

Al respecto, el día de ayer el Ombudsperson nacional dirigió el oficio CNDH/QVG/DGAP/267/2018 al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para que dote de recursos presupuestales suficientes al Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.